

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7361**     *INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*BERCIAL SOLAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, (LME), se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Ingenieros Consultores Medio Ambiente, S.L., celebrada el día 25 de septiembre de 2019, se acordó por unanimidad la escisión parcial, sin extinción de la misma, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación Bercial Solar, S.L., adquiriendo por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 27 de septiembre de 2019.- Los Administradores solidarios de Ingenieros Consultores Medio Ambiente, S.L., Íñigo María Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz y Álvaro de la Barreda Mingot.

ID: A190055328-1